



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 656/2017

Buenos Aires, 17/08/2017

VISTO el Expediente N° 6012/2017 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley 17741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, la Ley N° 26.522, el Decreto N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002, el Decreto N° 1225 de fecha 31 de agosto de 2010, la Resolución INCAA N° 3017 de fecha 22 de diciembre de 2016, la Resolución INCAA N° 150 de fecha 07 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3017/2016/INCAA se llamó a “CONCURSO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE PROYECTOS DE SERIES AUDIOVISUALES EN FORMATO WEB DE CONTENIDOS DE FICCION 2016 - SEGUNDA EDICIÓN”.

Que por Resolución N° 150/2017/INCAA se designó al Jurado para la selección de ganadores del mencionado llamado a Concurso.

Que el Jurado seleccionado se expidió en las actas del día 13 de julio de 2017 sobre los Ganadores del llamado a Concurso.

Que la mencionada selección se hizo en el marco de lo dispuesto en el propio Llamado a Concurso, conforme Resolución N° 3017/2016/INCAA.

Que la Gerencias de Producción de Contenidos y la Gerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que le compete.

Que la facultad para la aprobación de la siguiente medida se encuentra prevista en la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001) y sus modificatorias, la Ley N° 26.522, el Decreto N° 1225/2010 y el Decreto N° 324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárense GANADORES del llamado a “CONCURSO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE PROYECTOS DE SERIES AUDIOVISUALES EN FORMATO WEB DE CONTENIDOS DE FICCION 2016 - SEGUNDA EDICIÓN” conforme Resolución N° 3017/2016/INCAA, a los siguientes proyectos:



Región Centro Metropolitano:

- “CROSS” del presentante Matías Iván Slupski
- “APPS” del presentante Marcos Fabian Zayat

Región Centro Norte:

- “SEDUCCION S.A.” del presentante Julieta Mercado

Región Patagonia:

- “MOVIMIENTOS” del presentante Andrea Maradona

ARTÍCULO 2°.- Declárense ganadores, reasignando DOS (2) premios vacantes de la región NOA, DOS (2) premios vacantes de la región CUYO, DOS (2) premios vacantes de la región NEA a los siguientes proyectos:

- “TOXI TAXI” del presentante: Federico Suarez del Cerro
- “FANTEX” del presentante: Alejandro Mario Geffner
- “VIVIR SOLO” del presentante: Denise Milagros Pains
- “CIENCIA NOMADE” del presentante: Nicolás Münzel Camaño
- “MILF (Madre Independiente, loca y feminista)” del presentante: Matiz Digital SRL
- “LOS JUSTOS” del presentante: Luciano Vilas

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución comenzará a regir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ralph Haiek.

e. 24/08/2017 N° 60820/17 v. 24/08/2017

Fecha de publicación 24/08/2017

